



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Ushuaia, 18 OCT 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-DA N° 260/2022, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 2489/2022 LETRA: T.C.P-A.O.P."; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la Nota Interna N° 2489/2022 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripta por la C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, en la que manifiesta que: "(...) *persiste la necesidad de contar con los servicios de la Lic. Rocío RUIZ DIAZ (...)*".

Que dada la necesidad planteada a fs. 3 y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, resulta procedente designar a la Licenciada en Economía Rocío Solange RUIZ DIAZ, DNI N° 38.785.601 en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, a partir del 21 de octubre de 2022, para desempeñarse como Revisora de Cuentas en el ámbito de la Secretaría Contable, Categoría "B1", de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley nacional N° 22.140.

Que se encuentran adunados a las presentes el Currículum Vitae, copia certificada de su DNI y demás documental pertinente a estos efectos (fs. 4/13).

Que la Licenciada en Economía Rocío Solange RUIZ DIAZ, no se encuentra en el registro del artículo 5 de la Ley provincial N° 1200 como Beneficiario del Régimen de Retiro Voluntario, de acuerdo a la constancia agregada a fs. 14.

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a Planta Transitoria de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Licenciada en Economía Rocío Solange RUIZ DIAZ, categoría "B1", conforme lo certifica la Dirección de Administración a fs. 15/16.

Que la presente, se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 46/2022.

Que los suscriptos resultan competentes para emitir el presente acto en atención a sus facultades establecidas en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas a la Licenciada en Economía Rocío Solange RUIZ DIAZ, DNI N° 38.785.601, de conformidad al artículo 14 de la Ley nacional N° 22.140, para desempeñarse como Revisora de Cuentas en el ámbito de la Secretaría Contable, con Categoría "B1" del Escalafón vigente, a partir del día 21 de octubre de 2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente a la Licenciada en Economía Rocío Solange RUIZ DIAZ, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

250

/ 2022

TCP
Confesión
CD
Control
CE
Corrección
CA

CPN Hugo Sebastián PÁNI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia